

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6498** BODEGAS MARCO REAL, S.A.

El órgano de administración de BODEGAS MARCO REAL, S.A. (la "Sociedad"), ha convenido desconvocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que fue convocada a celebrar en el domicilio social en Olite (Navarra), el próximo día 30 de octubre, a las 13 horas en primera convocatoria y para el día siguiente, en su caso, en los mismos lugar y hora, que fue convocada en fecha 30 de septiembre de 2020, mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) y en el Diario de Noticias de Navarra. Dicha desconvocatoria tiene su justa causa en el cierre perimetral decretado en las Comunidades Autónomas de Navarra y de La Rioja, y al objeto de evitar cualesquiera inconvenientes a los socios de la Sociedad. En consecuencia, queda anulada y sin efecto la convocatoria de la referida Junta General Ordinaria que no se celebrará.

Asimismo, el órgano de administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, mediante la presente se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la celebración de Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social en Olite (Navarra) a las 13 horas del día 1 de diciembre de 2020, en primera convocatoria y al siguiente día, en segunda convocatoria. Se posibilitará asimismo la asistencia y participación telemáticas de los accionistas en la Junta, en los términos que se indican en la presente convocatoria, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Segundo.- Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.- Aprobación del acta de la junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Se informa a los accionistas de que, sin perjuicio de las formas habituales de asistencia presencial a la reunión, será posible la asistencia remota a la Junta General por medio de videoconferencia ante la situación de pandemia generada por el COVID-19, al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Así, los señores accionistas que así lo deseen, previa acreditación de su identidad, podrán participar en la Junta General mediante asistencia telemática (por videoconferencia) y emitir su voto por la misma vía, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas e instrucciones:

- Los señores accionistas que deseen asistir a la reunión de forma telemática deberán así manifestarlo y ponerse en contacto con la Sociedad en el email [beatrizucieda@grupolanavarra.com](mailto:beatrizucieda@grupolanavarra.com) con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la reunión en primera convocatoria.

- La videoconferencia se celebrará utilizando la plataforma informática Microsoft Teams que permite la asistencia telemática de todos los accionistas que lo deseen.

- Para acceder a la videoconferencia es necesario descargarse la plataforma Microsoft Teams en el ordenador o teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos, dotados de cámara web y audio.

- Con anterioridad a la videoconferencia se facilitará, a través del correo electrónico, un enlace de internet para poder incorporarse a la misma.

Olite, 23 de octubre de 2020.- La Administradora única, M.ª Teresa Jáuregui Díaz.

ID: A200051656-1